

 INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1017 13.1 DIC 2025	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, POR VALOR DE (\$289.489.529.970.00).”

La suscrita Gerente del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, en uso de sus facultades legales y estatutarias de acuerdo a la normatividad legal vigente y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza No. 709 de noviembre 28 de 2025, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el presupuesto de Gastos o Apropriaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2026, del Departamento del Valle del Cauca, donde se incluye a INDERVALLE como un Establecimiento Público de Orden Departamental, razón por la cual se debe atemperar a lo señalado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Artículo No. 93 de la Ordenanza No. 620 de octubre 19 de 2023, para liquidar y desagregar el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2026.

Que mediante Acuerdo No. 002 de diciembre 15 de 2025, la Junta Directiva del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, autorizó a la Gerente para que mediante acto administrativo liquide y desagregue el Presupuesto de la Entidad del año 2026, aprobado con la Ordenanza No.709 de noviembre 28 de 2025.

Que en razón a lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar y Desagregar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto del Deporte, la Educación Física y la recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, para la Vigencia fiscal del año 2026, por la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$289.489.529.970.00), atemperándonos en el Artículo 35 de Ordenanza No. 709 de noviembre 28 de 2025, por medio de la cual se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el presupuesto de Gastos o Apropriaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2026.

Valor que se detalla a continuación:

INGRESOS	289.489.529.970,00
INGRESOS CORRIENTES	289.059.529.970,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	289.059.529.970,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	289.059.529.970,00
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	289.059.529.970,00
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	289.059.529.970,00
Pautas Publicitarias Entes Dptales-Ord 392-14	600.000.000,00
Iva Cedido Sobre Licores Y Similares-Ley 788-02	12.107.700.071,00
Part 70% Imp Consumo De Cigarrillos Nal Y Extr Ley 30-71-1289-09 Y 14-83	8.413.807.009,00
Part 30% (Mpios) Imp Consumo De Cigarrillos Nal Y Extr Ley 30-71-1289-09 Y 14-84	3.605.917.288,00
Part Imp Vehículo Automotor	65.769.644.890,00
Imp Degüello Ganado Mayor	6.134.516.865,00
Recursos de Salud Ord. 320	6.035.640.000,00
Recursos de Educación Ord. 320	2.932.410.000,00
Part Estampilla Prodesarrollo Dptal	30.720.422.067,00

9

 INDEVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1017 31 DIC 2025	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDEVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, POR VALOR DE (\$289.489.529.970.00).”

Transf Recaudo Tasa Prodeporte Ord 543-2020	44.566.833.135,00
1.5% Fomento Deporte, Edufisica Y Recreación-Ord 320-2010	3.131.643.680,00
Convenio 11370	12.013.885.080,00
Convenio 12171	15.640.000.000,00
Convenio 12706	30.724.693.450,00
Convenio 13827	6.000.000.000,00
Convenio 16484	10.312.416.435,00
Rec. Gob. Valle-infraestructura	22.350.000.000,00
Convenio Fomento	8.000.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	430.000.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	430.000.000,00
DEPÓSITOS	430.000.000,00
Rend De Fondos Comunes Y Otros	430.000.000,00

GASTOS	289.489.529.970,00
FUNCIONAMIENTO	26.508.271.238,00
GASTOS DE PERSONAL	15.804.467.744,00
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	15.804.467.744,00
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	9.609.332.004,00
FACTORES SALARIALES COMUNES	9.609.332.004,00
SUELDO BÁSICO	7.404.170.914,00
Sueldo Básico	272.351.544,00
Sueldo Básico	7.131.819.370,00
PRIMA DE SERVICIO	339.530.512,00
Prima De Servicio	339.530.512,00
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	230.935.736,00
Bonificación Por Servicios Prestados	230.935.736,00
PRESTACIONES SOCIALES	1.123.952.673,00
PRIMA DE NAVIDAD	739.371.805,00
Prima De Navidad	739.371.805,00
PRIMA DE VACACIONES	384.580.868,00
Prima De Vacaciones	384.580.868,00
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	510.742.169,00
Prima Técnica Salarial - Extrasemestral	171.211.657,00
Prima Técnica Salarial - Especial	339.530.512,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5.637.522.336,00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.283.368.176,00
Aportes Ss Pensiones - Reg Solid Prima Media Prestac Def	991.605.171,00
Aportes Ss Pensiones - Reg Ahorro Indiv Con Solidaridad	291.763.005,00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	821.355.633,00
Aportes A La Seguridad Social En Salud	821.355.633,00
APORTES DE CESANTÍAS	2.204.666.470,00

 INDEVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1017 31 DIC 2025	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDEVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, POR VALOR DE (\$289.489.529.970.00).”

Aportes De Cesantías Intereses	236.214.265,00
Aportes De Cesantías	1.968.452.205,00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	513.347.270,00
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	513.347.270,00
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	250.102.790,00
Aportes Generales Al Sistema De Riesgos Laborales	250.102.790,00
APORTES AL ICBF	308.008.362,00
Aportes Al ICBF	308.008.362,00
APORTES AL SENA	256.673.635,00
Aportes Al SENA	256.673.635,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	557.613.404,00
PRESTACIONES SOCIALES	557.613.404,00
VACACIONES	513.625.645,00
Vacaciones	513.625.645,00
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	43.987.759,00
Bonificación Especial De Recreación	43.987.759,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.241.776.126,00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.241.776.126,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	570.246.558,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	570.246.558,00
OTROS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS	145.670.085,00
Otros Bienes Materiales Y Suministros	330.005.673,00
OTROS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS	77.600.000,00
Otros Bienes Materiales Y Suministros-Combustible	16.970.800,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.671.529.568,00
COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	236.950.000,00
Comunicaciones y Transporte	12.000.000,00
SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA)	184.250.000,00
SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO	40.700.000,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	1.257.000.000,00
Arrendamientos	1.257.000.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.319.931.112,00
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	1.539.393.652,00
COMUNICACIONES (TELEFONÍA)	4.290.000,00
COMUNICACIONES (INTERNET)	105.615.400,00
Vigilancia Y Seguridad	509.254.372,00
Mantenimiento Elementos Técnicos Y Tecnológicos	34.177.688,00
Mantenimiento Elementos Técnicos Y Tecnológicos	7.200.000,00
Mantenimiento Edificios	120.000.000,00

Q

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1017 31 DIC 2025	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, POR VALOR DE (\$289.489.529.970.00).”

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	757.648.456,00
Bienestar Social E Incentivos	157.648.456,00
Bienestar Social E Incentivos	600.000.000,00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	100.000.000,00
Viáticos Y Gastos De Viaje	100.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	783.200.000,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	783.200.000,00
FALLOS NACIONALES	783.200.000,00
SENTENCIAS	783.200.000,00
Sentencias	8.784.380,00
Sentencias	702.996.064,00
Sentencias	71.419.556,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.605.917.288,00
ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3.605.917.288,00
ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	3.605.917.288,00
Transf 30% (Mpios) Imp Cons Cigarrillos Ley 30-71 1289-09 Y 14-84	3.605.917.288,00
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.072.910.080,00
IMPUESTOS	105.023.875,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	105.023.875,00
Impuesto Predial Unificado	105.023.875,00
CONTRIBUCIONES	967.886.205,00
Cuota De Fiscalización Y Auditaje CDVC	967.886.205,00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.649.153.130,00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	3.649.153.130,00
PRINCIPAL	1.875.000.000,00
PRESTAMOS	1.875.000.000,00
ENTIDADES FINANCIERAS	1.875.000.000,00
INSTITUTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DEL O MUNICIPAL	1.875.000.000,00
Amortización Capital Cred Instdesarrollo Deptal	1.875.000.000,00
INTERESES	1.774.153.130,00
PRESTAMOS	1.774.153.130,00
ENTIDADES FINANCIERAS	1.774.153.130,00
INSTITUTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DEL O MUNICIPAL	1.774.153.130,00
Intereses Cred Instdesarrollo Deptal	1.774.153.130,00
INVERSIÓN	259.332.105.602,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	259.332.105.602,00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	259.332.105.602,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	259.332.105.602,00
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	79.464.468.952,00
Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa	4.849.764.796,00
Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa VF	5.028.739.678,00

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-1017 31 DIC 2025	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, POR VALOR DE (\$289.439.529.970.00).”

Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa VF	5.400.000.000,00
Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa VF	17.844.311.955,00
Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa VF	6.000.000.000,00
Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios de Ansermanuevo, Candelaria, Ginebra, Guacarí, La Unión, La Victoria y Vijes VF	10.312.416.435,00
Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa	22.350.000.000,00
Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos	400.000.000,00
Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos VF	1.735.145.402,00
Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos VF	2.340.000.000,00
Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos VF	3.204.090.686,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	57.210.314.708,00
Implementar la gestión administrativa, social y de planeación para el desarrollo de espacios deportivos y recreativos	18.000.000.000,00
Realizar la gestión y supervisión técnica de obras de infraestructura deportiva	4.300.000.000,00
Gestionar la factibilidad técnica para la inversión de infraestructura deportiva y recreativa	250.000.000,00
Realizar estudios infraestructura deportiva y recreativa	350.000.000,00
Implementar la gestión administrativa, social y de planeación para el desarrollo de espacios deportivos y recreativos VF	1.700.000.000,00
Elaborar estudios y diseños de infraestructura deportiva de alto nivel	150.000.000,00
Realizar estudios para la factibilidad técnica de infraestructura deportiva de alto nivel	400.000.001,00
Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel	257.976.818,00
Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel	2.683.366.627,00
Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel VF	7.900.000.000,00
Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel VF	2.419.072.702,00
Realizar obras complementarias en escenarios deportivos de alto nivel	300.000.000,00
Realizar obras complementarias en escenarios deportivos de alto nivel	2.050.000.000,00
Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel	282.442.044,00
Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel	2.680.000.000,00
Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel VF	5.250.000.000,00
Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel VF	6.047.681.756,00
Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel	30.238.409,00
Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel	950.000.000,00
Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel VF	1.209.536.351,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	122.657.321.942,00
Brindar asistencia técnica para fomentar el deporte en la población	13.436.839.455,00
Brindar asistencia técnica para fomentar el deporte en la población	1.134.516.865,00
Brindar asistencia técnica para fomentar el deporte en la población	3.131.643.680,00
Realizar programas de recreación, actividad física, deporte formativo y deporte social comunitario.	1.508.910.000,00

9

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG- 1017 31 DIC 2025	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA “INDERVALLE”, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, POR VALOR DE (\$289.489.529.970.00).”

Realizar programas de recreación, actividad física, deporte formativo y deporte social comunitario.	2.422.281.973,00
Realizar programas de formación deportiva en instituciones educativas	2.932.410.000,00
Realizar programas de formación deportiva en instituciones educativas	1.755.590.000,00
Realizar el programa semilleros deportivos	4.526.730.000,00
Realizar el programa semilleros deportivos	212.021.826,00
Realizar el programa semilleros deportivos	8.000.000.000,00
Realizar procesos de preparación técnica de los deportistas	14.364.000.000,00
Realizar procesos de asistencia médica a los deportistas	6.780.000.000,00
Realizar asistencia técnica para promocionar el deporte de alto rendimiento	10.166.400.000,00
Realizar gestión administrativa para seleccionar talentos deportivos	2.350.000.000,00
Realizar apoyo técnico y biomédico en la identificación de talentos	1.600.000.000,00
Brindar apoyo económico a deportistas	21.500.000.000,00
Realizar concentraciones temporales y permanentes requeridas por los deportistas del Valle del Cauca	1.000.000.000,00
Realizar concentraciones temporales y permanentes requeridas por los deportistas del Valle del Cauca	1.500.000.000,00
Brindar apoyo para la cofinanciación de eventos deportivos	9.600.244.890,00
Brindar apoyo para la cofinanciación de eventos deportivos	6.056.055.110,00
Realizar la promoción de competencias nacionales e internacionales	7.920.678.143,00
Realizar asistencia técnica para promocionar el deporte de alto rendimiento VF	759.000.000,00

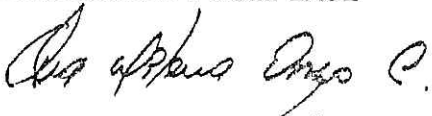
ARTICULO SEGUNDO: ANEXOS: De la presente Resolución hace parte el siguiente anexo:

1. Anexo No.1: Definición de los componentes del presupuesto de renta y de los conceptos de gastos o apropiaciones del presupuesto para la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efecto fiscal a partir del primero (01) de enero del 2026.

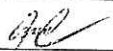
Dado en Santiago de Cali, a los 31 DIC 2025

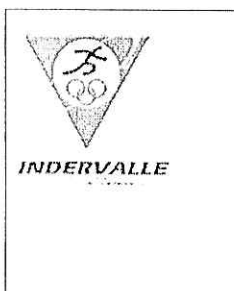
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA MILENA OROZCO CAÑAS

GERENTE

Proyectó: José Luis Cuadros Muñoz – Jefe de Oficina Presupuesto	Firma: 
Revisó: Norha Elena Cárdenas Sandoval – Subgerente Administrativa y Financiera	Firma: 
Revisó: Rodrigo Martínez Cruz – Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Firma: 
Revisó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General	Firma: 



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA
RECREACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANEXO NO.01

A RESOLUCIÓN IND-SG-1017

31 DIC 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"

DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS O APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

Para lograr una adecuada y eficiente imputación y registro presupuestal y obtener una información clara y precisa de la ejecución del Presupuesto de Rentas y Gastos, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental se clasifican, detallan y definen los rubros y las apropiaciones de la forma como sigue:

DE LAS RENTAS

Contiene la estimación de los ingresos corrientes, de los recursos de capital. Recursos del Balance, Fondos Especiales y de los Ingresos de los Establecimientos Públicos del orden Departamental, en aplicación del Título Segundo-Capítulo I Presupuesto de Ingresos Artículos 43 al 53 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental.

TRANSFERENCIAS

Recursos recibidos por el Departamento, sin el carácter de contraprestación, de acuerdo con la asignación establecida en el Presupuesto, para financiar inversión social y los servicios que les asigne la Ley.

DEL GOBIERNO NACIONAL

Son recursos que el Gobierno nacional destina a las entidades territoriales a través de Resoluciones, Convenios, etc., para los sectores específicos, en cumplimiento de sus planes, programas y proyectos acorde al Plan de Desarrollo.

DEFINICIÓN DE LOS GASTOS

De acuerdo a: Capítulo II – El Presupuesto de Gastos o Apropiaciones Artículos del 54 al 60

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, Decretos y Reglamentos.

GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a aquellos gastos que debe hacer la Entidad Territorial como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral dieta o a través de contratos de prestación de servicios.

GASTOS GENERALES

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personal naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley a la Entidad.

 INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO NO.01 A RESOLUCIÓN IND-SG-1017 13.1 DIC 2017
---	---

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"

TRANSFERENCIAS

Son recursos que transfieren los órganos departamentales o entidades del orden territorial, nacional o internacional, públicas o privadas con fundamento en un mandato legal.

SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA

Son los gastos por concepto del Servicio de la Deuda Publica, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondiente al pago del capital, los intereses y comisiones generadas en operaciones de crédito, que se encuentren representadas en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstitos y convenios, igualmente incluye las apropiaciones para atender las obligaciones contingentes.

GASTOS DE INVERSIÓN

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y hacer efectivo el Plan de Desarrollo vigente